Proyecto de ley propone eliminar franquicias en seguros de autos

Boletín N°:

Feb 18, 2025 BRASIL

Un proyecto de ley que se tramita actualmente en la Cámara de Diputados pretende acabar con el cobro de franquicias en los seguros de automóviles. La propuesta, de autoría del diputado Fábio Henrique (União-SE), sugiere cambiar el Código Civil para que las compañías de seguros asuman todos los costos de los siniestros, sin exigir pagos extras a los asegurados.

Cambio en el modelo actual

Si se aprueba la propuesta, los consumidores sólo pagarán la prima mensual definida en el contrato, sin tener que pagar el deducible ni ningún otro gasto relacionado con las reparaciones del vehículo. Según el parlamentario, la medida pretende eliminar un coste considerado injusto para el consumidor, ya que, además de la prima, el asegurado tiene que pagar actualmente franquicias elevadas, destinadas exclusivamente a talleres de reparación, cuyos precios generalmente superan la media del mercado.

“El consumidor ya paga una cantidad importante por el seguro. “No es justo que él tenga que seguir contribuyendo con la reparación del vehículo”, argumenta Fábio Henrique.

Procesamiento de proyectos

El proyecto será analizado en conclusión por las Comisiones de Defensa del Consumidor y de Constitución y Justicia y Ciudadanía. Para entrar en vigor, la propuesta aún necesita ser aprobada por la Cámara y el Senado.

Fuente

Fuente: Studio

Enlace:
https://www.studio.tv.br/2025/02/projeto-de-lei-propoe-fim-da-franquia-nos-seguros-de-automoveis/#google_vignette